Fallo

1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.

2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 3 de mayo de 2007 — Polimeri Europa/Comisión

(Asunto T-12/07 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Competencia — Demanda de medidas provisionales — Orden conminatoria a terceros — Inadmisibilidad»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión* — Fumus boni iuris — *Urgencia — Carácter acumulativo — Ponderación de todos los intereses en conflicto (Arts. 225 CE, ap. 1, 242 CE y 243 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véanse los apartados 33 a 35)*

2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Medidas provisionales — Demanda destinada a obtener que se ordene a la Comisión adoptar respecto a un tercero ajeno al procedimiento medidas no incluidas entre sus competencias — Inadmisibilidad [Art. 243 CE; Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, arts. 8, 9 y 23, ap. 2, letras b) y c); Reglamento (CE) nº 773/2004 de la Comisión, art. 8] (véanse los apartados 50 a 54)*

3. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Requisitos de admisibilidad — Demanda — Requisitos de forma [Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, arts. 44, ap. 1, letra d), y 104, ap. 3] (véanse los apartados 56 a 58)*

4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Interés del demandante en obtener la medida solicitada (Art. 243 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véase el apartado 59)*

Objeto

Demanda de medidas provisionales que tiene por objeto conseguir, en primer lugar, que se ordene a la Comisión que obligue a Manufacture française des pneumatiques Michelin, inclusive bajo amenaza de sanción, a no utilizar, en forma alguna y sea cual sea la finalidad, la información contenida en la versión no confidencial del pliego de cargos de 6 de abril de 2006, adoptado en un procedimiento conforme al artículo 81 CE y al artículo 53 del acuerdo EEE (asunto COMP/F/38.638 — caucho butadieno y emulsión de caucho estireno-butadieno) transmitido a la referida sociedad a raíz de la decisión de la Comisión COMP/F2/D(2006) 1095, de 6 de noviembre de 2006; asimismo, que se ordene a la Comisión que transmita a Manufacture française des pneumatiques Michelin una copia del auto que se ha de dictar y, por último, que se le ordene cualquier otra medida que el Presidente del Tribunal de Primera Instancia considere necesaria.

Fallo

1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.

2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 4 de mayo de 2007 — Icuna.Com/Parlamento

(Asunto T-71/07 R)

«Contratos públicos — Procedimiento comunitario de licitación — Procedimiento sobre medidas provisionales — Inexistencia de urgencia»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión* — Fumus boni iuris — *Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Ponderación de todos los intereses en conflicto (Arts. 242 CE y 243 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véanse los apartados 30 y 31)*